

Acta No. 008 de 31 de marzo de 2021

REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

En la ciudad de Bogotá a las 1:00 p.m. del día 31 de Marzo de 2021 se reunieron los señores, JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO (Representante de la Academia RHINO - actualmente LFC Training de la Ciudad de Bogotá D.C.) identificado con C.C. 80726668, YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA (Representante de la Academia O'TENGU FIGTHING CLUB de la Ciudad de Valledupar del Departamento de Cesar) identificada con C.C. 49.728.321, JULIO CESAR CARRILLO MENDOZA (Representante de la Academia KING'S CROSS TRAINING de la ciudad de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander) identificado con C.C. 13.277.661, con el objeto de adelantar el siguiente orden del día:

- A. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Designación de comisión verificadora del quórum.
- C. Verificación del quórum e instalación.
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados financieros Básicos presentados por el órgano de administración.
- E. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
- F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
- G. Estudio y adopción de programas y presupuesto
- H. Propositiones y varios.

En desarrollo del orden del día se procede al llamado a lista al cual responden los señores JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO, YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA, JULIO CESAR CARRILLO MENDOZA quienes de conformidad con lo señalado en el artículo 4 de Decreto 1387 de 1970, representantes de las academias filiales de los departamentos de Bogotá D.C., Cesar y Norte de Santander respectivamente.

- A. Acto seguido se someten a consideración el Nombre del señor JULIO CESAR CARRILLO MENDOZA para ocupar el cargo de secretario ad-hoc respectivamente, el cual es aprobado por la asamblea con un total de tres votos a favor.
- B. El secretario confirma la asistencia de tres (3) afiliados asistentes como miembros gestores con responsabilidades al día con la entidad, de tres (3) afiliados, y por lo tanto se verifica que existe quórum suficiente para sesionar y por ende para adoptar las decisiones, se ratifica el quórum y se instala la reunión formalmente, dando continuación a los demás puntos de la reunión de la asamblea.

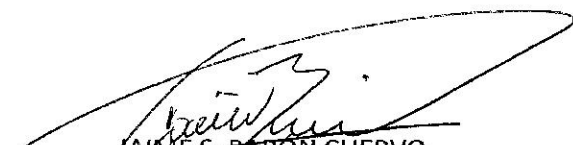
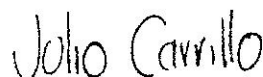
- C. Se verifica Quorum y se realiza la instalación de la asamblea.
- D. Seguidamente el presidente toma la palabra e informa a los asambleístas exponiendo los informes financieros y de gestión de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas, durante el año 2020, se realiza la lectura del informe de gestión y se da cuenta detallada de las actividades, retos y procesos que se generaron en 2020 además del premio obtenido como Federación de mayor desarrollo a nivel del esquema de progresión en Artes Marciales Mixtas, siendo la educación y el deporte los pilares fundamentales y premisas de trabajo de la Asociación, actualmente con el logro de ser escogido en el consejo ejecutivo de la mesa sectorial del deporte, actividad física y recreación a nivel nacional se proponen mayores actividades y cohesión con otras entidades que proporcionaran apoyo para las actividades misionales de OCAMM. Se realiza un recuento de las diferentes estrategias que se utilizaron para propiciar la capacitación en curso ADEL Coach. true de la agencia mundial antidoping al interior del cuerpo de oficiales de la comisión reguladora y de juzgamiento OCAMM. Informe de gestión aprobado con tres (3) votos a favor. Seguidamente, se realiza lectura de acta de comité ejecutivo No. 018, donde son presentados los estados financieros básicos y se constata su aprobación por parte del órgano de administración para presentación ante la asamblea. Los estados financieros y utilización de los recursos son aprobados por la totalidad de los asambleístas arrojando un total de tres votos a favor.
- E. El presidente, realiza la lectura del informe de revisor fiscal ante los delegados de los clubes, donde se describen las operaciones realizadas por la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas – OCAMM – durante 2020, se verifica que los libros, actas están conformes a la ley contable y financiera NIIF - ley 1314, asunto aprobado por la Asamblea con tres votos a favor.
- F. En desarrollo del sexto punto del orden del día se procede a realizar la aprobación de estados financieros de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas – OCAMM – de acuerdo con los informes anteriormente mencionados, con un total de tres votos a favor, por parte de los asambleístas presentes con voz y voto.
- G. Para el año 2021 se proponen los siguientes programas:
- Estrategias de recaudación de fondos:
 - Propuestas de continuidad de financiación por clubes.
 - Se trae a colación la propuesta generada por el comité ejecutivo en la pasada reunión del día 18 de marzo de 2021, de la siguiente manera: enlazar el pago de curso de entrenador con cuota de afiliación a OCAMM 2021, como propuesta para recaudación de fondos y proyección de pronto pago, de la siguiente manera: Afiliación o renovación de membresía OCAMM por un año lectivo 1 enero hasta 31 de diciembre Costo 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos m/cte) Curso de entrenador OCAMM

300.000 (trescientos mil pesos m/cte), descuento por pronto pago hasta 20 de mayo de 2021 el valor de 500.000 (Quinientos mil pesos m/cte). asunto aprobado por la Asamblea con tres votos a favor.

- Se propone realizar una reunión con los gestores regionales con el fin de viabilizar una propuesta de estudio de mercado que abarque el contexto nacional y las necesidades de cada región. Lo anterior es aprobado con un total de tres votos a favor.
- El presupuesto de la Asociación no es fijo debido a que no existe un soporte de donaciones privadas o públicas, razón por la cual se plantean las estrategias revisadas anteriormente con el fin de generar la base presupuestal para las actividades planeadas. Lo anterior es aprobado con un total de tres votos a favor.

H. Por medio de esta acta se autoriza al representante legal Jaime Sneyder Barón Cuervo para que realice la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, además se aclara que en esta entidad no se manejan asignaciones permanentes por lo cual se obvia este punto en la presentación de solicitud de la entidad en el régimen especial. Propuesta aprobada con tres votos a favor.

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de marzo de 2021 a las 3:00 p.m.


JAIME S. BARÓN CUERVO
Presidente OCAMM.
JULIO CESAR CARRILLO
Secretario Ad-Hoc